siendo las doce y cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Luis de Uncetaz — Franco. Ubillos
José Orueso Agosti — Eustaquio Larrea
Felix Berraondo — Juan Antonio
Nicasio Garate — Ramón de Egaña
Ramon Urmeneta — Cristóbal de Arrese

El Secretario,
Jerónimo de Oyarzabal

D. Francisco Ubillos
" José Oruesoagosti
" Eustaquio Larrea
" Felix Berraondo
" Nicasio Garate
" Ramon Egaña
" Jerónimo Santiago
" Ramón Urmeneta
" Cristóbal de Arrese.

Colocar una lampara

En la villa de Vergara, siendo las diez y media del dia diez y ocho de Octubre de mil novecientos y tres, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde, D. Francisco Ubillos, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho cargo de que los demas Concejales no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones peculiares, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

1 Se dispuso colocar una lampara en la esquina de la Casa-Hospital de esta villa hacia Goico-iturria.

Se presentaron tres cuentas, una del D. Casiano Aguirre de 32 pesetas, procedentes del vino y pan suministrados á los operarios que trabajaron en el incendio de Izaguirre; otra del Sr. Alcalde, de 50 pts. de gastos de la comision con el Sr. Ubillos á S. Sebastian, y la otra de premios á gamonales de la feria ab-

tima importante de 18 pesetas, y se acordó pagar dichas cuentas.

Pide agua

Doña Antonia Aguirre, viuda de esta vecindad, en su instancia de 12 del actual pide tres servicios de agua para su Casa número 14 de Artekale, y el Ayuntamiento dispuso concederselos con arreglo al Reglamento de su razón de este municipio.

A informe de Madariaga

Dada lectura de la instancia de D. Tomás Gabiña de 16 del actual mes y visto el plano, se resolvió oir el informe del Maestro de Obras D. Eusebio de Madariaga, para el Cerciorarse que el proyecto se ajusta en un todo á las prescripciones del Reglamento, para que en su vista se adopte el Correspondiente acuerdo.

D. Felipe Espelcta, de esta vecindad en su instancia de 16 del presente mes, acompañando el plano, manifiesta, que trata de Construir un edificio dedicado á tintorería en el terreno denominado Bombon, y lo pone en Conocimiento de esta Corporación. El Ayuntamiento acordó pasar la instancia y plano á informe de D. Eusebio Madariaga, Maestro de Obras, á los fines que prescribe el art. 14. del Reglamento para la edificación y reforma de Casas de esta villa, para que en su vista se tome la resolución que proceda.

Recurso á heridos

La Junta provincial de Sras. para allegar recursos á los heridos y familias de los muertos en la Campaña de Marruecos, ruega poner en Conocimiento de todos los vecinos, que las personas que se crean con derecho á ser socorridas, segun las instrucciones de la Junta Central, se dirijan por medio de una solicitud á la Presidencia de la Junta provincial. En su vista se acordó dar la mayor publicidad á esta Circular por bando de la Alcaldía de esta villa.

Adoquinado de la calle

El Concejal Sr. Obiños, da Cuenta al Ayuntamiento haberse personado en San Sebastian en union con el Sr. Alcalde (que ahora se halla indispuesto), y haber conferenciado con varios Sres. Diputados provinciales y Director de Carreteras de la provincia, tratando de los asuntos llevados en Comision; y oidas las esplicaciones, de Conformidad con ellos, se acordó hacer Constar en acta que el arreglo del adoquinado de la Calle de travesia de esta Poblacion podria hacerse en tres etapas incluyendo en Cada presupuesto Anual las Cantidades necesarias para ello; pero Como se trata aqui tambien del alcantarillado, se presenta ese inconveniente para efectuarlo por etapas, y por tanto seria mejor realizar ambos trabajos de una

vez consignando una cantidad determinada en presupuesto de varios años, dirigiéndose á la Exma. Comision provincial, para que disponga hacer un estudio del gasto del abastecimiento, obra hecha con intervencion y á pagar por este municipio la parte que le correspondiere en varios años, procurando que la piedra ó adoquin se traiga de una cantera existente en Zubillaga de Ojuela, que, segun inteligentes, es de clase superior y mas economica que la de Zumaya. Que la Caja de Ahorros provincial, por su parte, no tiene inconveniente, en que se haga la conversion de la deuda de cuatro y medio por ciento al cuatro, pero no puede garantizar la misma cada el resultado de la conversion general, por tener ya colocados todos los reservas. Que se trate, entre los poseedores de las obligaciones emitidas á cuatro y medio por ciento anual, para que se avengan á la conversion de que se trata, componiendo una comision compuesta de los Sres. Aguirre y Orresa, en estudiar el arreglo de la misma y del alcantarillado y adoquinado, aprovechando los trabajos hechos hasta ahora, y tambien tratando, en su caso, con la Junta de Beneficencia de esta localidad, bajo esta base del interes de 4 p°/o anual, para tomar el capital disponible de la misma Junta.

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce, y estando este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco. Villar

Eustaquio Larrea

José Orresaguasti

Nicasio Garate

Felix Berravido.

Serafin Saundo

Ramon de Goya

Cristobal de Arroa

Ramon Urmeneta

El Secretario,

Francisco de Oyarvide